

## ESTADO DE VERACRUZ.

MISANTLA.—CABECERA DEL CANTON DE SU NOMBRE.

La circular núm. 17 pide informes respecto de minería; á esto, todo lo que se puede decir es: que en la municipalidad hay algunas minas de oro, plata y petróleo, las que están denunciadas al Gobierno por los descubridores, pero que ninguna está en explotación.

Libertad en la Constitución. Misantla, Febrero de 1878.—*Pedro Baz.*

NOTA.—Igual informe rindió el C. Juan Tuñón Marinas.

TLALIXCOYAM.—CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SU NOMBRE.

INFORME de los Sres. Julio Castro y Manuel Perez Milicua.

No existiendo en este municipio ninguna clase de minas, no se pueden resolver los puntos que contiene la circular número 17.

Tlalixcoyam, Marzo 14 de 1878.

## ESTADO DE ZÁCATECAS.

INFORME DEL SR. D. G. GIL RENDON, DE SAN JUAN DEL MEZQUITAL.

En cuanto á la circular relativa al informe sobre el importante ramo de minería, pongo en conocimiento de esa Secretaría: que en la municipalidad ha sido el más descuidado, tanto porque no hay capitales ni espíritu minero para su desarrollo, pues que el elemento principal á que se dedican en lo general los vecinos es la agricultura, de la que viven, aunque de una manera estacionaria, sujetos tan solo á las eventualidades del tiempo, como sucede en el año presente, que perdidas las labores por la escasez de lluvias, empieza á notarse la miseria en las familias menesterosas.

A fines del siglo pasado estuvieron en trabajo de ocho á diez minas, que existen hasta la fecha aterradas en parte unas, y con agua otras, situadas en el cerro denominado de San Francisco, al Norte de esta poblacion, de las que no se tienen datos de su origen, productos y causa de su paralización. Al Oriente de la poblacion, y al Poniente del cerro del Espinazo se encuentran en las partes bajas de aquel, boleos de estaño y aun vetas del mismo metal: segun datos, ya se han hecho experimentos, dando por resultado que en los ensayos da á medias.

Para conocer á punto fijo cuál puede ser la importancia y ventajas que pudieran producir, tanto las minas de plata como las de estaño, en mi concepto, seria prudente que el Gobierno general, de acuerdo con el del Estado, mandaran un práctico que las reconociera para poder informar de la importancia ó nulidad, pues como he dicho antes, en la poblacion no hay ningun perito.

Esto es lo único que puedo informar con respecto á minería.

San Juan del Mezquital, Noviembre 16 de 1877.—*Gil Rendon.*

## TERCERA PARTE.

## INDUSTRIA.

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL

## DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION TERCERA.

CIRCULAR NUMERO 18.

En las circulares que dirige hoy esta Secretaría á los agricultores y mineros mexicanos, pidiéndoles informes sobre el estado actual de la industria agrícola en el país, y su opinion sobre el modo de hacerla progresar, de cuya circular acompaño un ejemplar, se impondrá vd. de las miras del Presidente sobre la actual situacion económica de México, y de sus deseos de hacer cuanto de él dependa por mejorarla, proporcionando trabajo á los habitantes de la República.

Como las industrias agrícola y minera, aunque de las primeras, no son las únicas que existen en el país ni las solas que se hallan en estado decadente, sino que en el mismo caso, aunque en menor escala, se encuentran la industria fabril y el comercio, no se llenarian los deseos del Presidente, si solamente se averiguase la situacion y porvenir de la agricultura y la minería, olvidándose de las otras dos.

Dando, pues, por reproducidas aquí cuantas consideraciones se hacen presentes en las circulares adjuntas dirigidas á los agricultores y mineros de la República, suplico á vd. se sirva informar á esta Secretaría, con cuantos detalles le fuere posible, sobre los puntos siguientes relacionados con la industria fabril de la Nacion:

1. ¿Cuál es el valor máximo, medio y mínimo de la materia prima que emplea la industria que vd. representa?
2. ¿Cuál es el valor máximo, medio y mínimo del combustible empleado, y qué cantidad de él se gasta anualmente?
3. ¿Qué fuerza motriz se usa en la fábrica, y si usa vapor?
4. ¿De qué puntos proceden las materias primas y el combustible, y cuál el precio máximo, medio y mínimo de los fletes?
5. ¿Qué impuestos pesan sobre las materias primas y el combustible, desde el punto de suproduccion hasta las fábricas?
6. ¿Qué cantidad de materias primas y combustible gastan en ese Distrito los establecimientos?
7. ¿Qué precios guardan las sustancias químicas que emplea vd. en su industria?
8. ¿Cuál es el precio mayor, medio y mínimo de los sueldos y jornales en las mismas fábricas?
9. ¿Cuántas personas reciben ocupacion en las mismas fábricas con expresion de sexos y edades?
10. ¿En qué estado de moralidad se halla el operario, y hasta qué punto puede depender el mayor ó menor desarrollo de la industria del grado de moralidad del operario?
11. ¿Cuáles son los mercados actuales de la industria que representa vd. en ese Distrito?
12. ¿Qué fletes paga vd. para colocar sus productos en los mercados?
13. ¿Qué gravámenes fiscales tienen esos productos en sus mercados y en el tránsito?
14. ¿Qué condiciones guardan dichos productos con los de igual clase?
15. ¿Cuál es el precio de fábrica de esos productos, y cuál el precio por mayor y al menudeo en sus mercados?
16. ¿Cuál es la utilidad de la venta en comparacion con la utilidad de la venta de los efectos de igual clase del extranjero, teniendo en cuenta el precio del dinero en ese Distrito con el precio del dinero en los países de donde esos efectos proceden?